

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UN CONTRATO LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Siendo las 10:00 horas del día 05 de agosto de 2022, se celebra reunión presencial en la Sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, de la Comisión de Selección en el proceso selectivo de un/a técnico/a de comunicación.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

Presidenta: Marta Barca Pérez

Vocales:

- 1.- Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega
- 2.- Cristina Blanco Ochoa
- 3.- María González Pereda

Asesores Técnicos con voz y sin voto:

- 1.- Lucía Arce Arce

Actúa como secretario, con voz y sin voto, Alberto Manuz González.

ASUNTOS TRATADOS
1. Valoración de la documentación aportada en el período de alegaciones
2. Lista definitiva de candidaturas admitidas y e inadmitidas.

1. Valoración de la documentación aportada en el período de subsanación

Se recibe una alegación al correo electrónico de la Fundación Camino Lebaniego, economico@caminolebaniego.com, el día 02 de agosto de 2022. La Comisión de Selección analizó la misma y acordó su desestimación por incumplimiento del apartado 6.H.8 de las bases que rigen la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, mediante procedimiento de concurso-oposición de un Técnico/a de Comunicación:

8.- Las reclamaciones se deberán presentar en el Registro de la Fundación Camino Lebaniego, C/ Albert Einstein, nº18, 4ª planta, of.1. edificio Salía, PCTCAN, 39011 Santander, antes de las 14:00h del tercer día del plazo.

LISTA DE ALEGACIONES

Candidatura (ID)		Motivo inadmisión
(ID)	Nombre y Apellidos	Bases
03	A.O.F	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 6.H.8

2. Lista provisional de candidaturas admitidas e inadmitidas

Toda vez que la Comisión de Selección contó con toda la documentación, se acuerda la elaboración de las listas definitivas anonimizadas de personas aspirantes admitidas e inadmitidas que a continuación se reflejan, en la que se especifican, en el caso de las excluidas, la causa de la misma:

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

Candidatura Admitidas (ID)	
(ID)	Nombre y Apellidos
05	A.A.M.S.S
12	V.V.R
16	N.M.G.C
21	S.R.L
26	P.F.D.P

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS INADMITIDAS

Candidatura (ID)		Motivo inadmisión	
(ID)	Nombre y Apellidos	Bases	Causa
01	A.F.S.J	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
02	J.A.P	REQUISITO 6.D.II.g	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
03	A.O.F	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos
04	J.M.M	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos
06	C.M.T	REQUISITO 6.D.II.g	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
07	A.C.R	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
08	A.H.H	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
09	M.J.G.V	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos
10	E.C.V	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos
11	A.M.G	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
13	L.Y.H	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
14	J.C.B	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto

15	D.D.A	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
17	M.C.G	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
18	M.G.H	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
19	M.S.U	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
20	M.M.R.G	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
22	F.C.O	REQUISITO 6.D.II.g	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos
23	A.T.J	REQUISITO 6.D.II.g	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos
24	A.Q.D.A	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos
25	S.B.C	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
27	S.D.G.A	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.1.A NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No estar en posesión de los títulos académicos requeridos No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
28	O.G.M	NO CUMPLE CON EL REQUISITO 5.1.B.2	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto
29	M.T.Y.M	REQUISITO 6.D.II.g	No contar con la experiencia mínima requerida para el puesto

Todas las personas candidatas que hayan sido admitidas en el presente proceso son convocadas el **miércoles día 10 de agosto de 2022**, en el Salón de Actos, planta cero, de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio sito en la calle Albert Einstein, 2 C.P 39011 Santander a las **12:00 horas**, para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición en los términos que se indican en las Bases del proceso. Este ejercicio deberá ser leído ante la Comisión de Selección por el/la aspirante el **jueves día 11 de agosto de 2022**, en el Salón de Actos, planta cero, de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio sito en la calle Albert Einstein, 2 C.P 39011 Santander a las **10:00 horas**.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Sra. Presidenta.

Fdo. Marta Barca Pérez
Presidenta de la Comisión

Fdo. Alberto Manuz González
Secretario de la Comisión